



NOTA INFORMATIVA Nº 1

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y NORMAS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO

El Tribunal calificador de la primera fase del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática (Resolución de 9 de diciembre de 2024 de la Subsecretaría del MAUC publicada en el BOE de 23 de diciembre de 2024) quedó constituido el martes 21 de enero de 2025 en sesión convocada al efecto.

En dicha reunión se acordaron las siguientes normas relativas al funcionamiento del Tribunal y al desarrollo del proceso:

1.- Actuación de los miembros del Tribunal.

Con el fin de garantizar el quorum necesario en cada sesión, quedó establecido el criterio de concurrencia indistinta y conjunta: los miembros titulares y suplentes actuarán indistinta y conjuntamente a lo largo de todo el proceso.

2.- Sesiones de los ejercicios.

Las sesiones de los distintos ejercicios se celebrarán en horario de mañana, de tarde, o de mañana y tarde, según resulte más apropiado a criterio del Tribunal. Las sesiones orales de los ejercicios serán, tal y como indica la convocatoria, sesiones públicas.

3.- Cronograma orientativo con las fechas de realización de las pruebas.

-Primer ejercicio: se prevé su celebración el último fin de semana de febrero o el primer fin de semana de marzo.

-Segundo ejercicio, idiomas obligatorios: se prevé la celebración de la fase escrita en la primera quincena de marzo, y la de la fase oral desde entonces hasta finales de abril o principios de mayo. En cuanto a los idiomas facultativos, se prevé la celebración de las pruebas específicas nada más finalizar la fase oral de idiomas obligatorios y hacerse públicas las calificaciones de los idiomas obligatorios.

-Tercer ejercicio: se prevé la celebración de la fase escrita en uno de los últimos fines de semana de mayo y la fase oral desde entonces y a lo largo del mes de junio.

-Cuarto ejercicio: se prevé iniciar su celebración en la segunda mitad de junio y desarrollarse a lo largo de julio.

4.- Publicidad de las calificaciones.

-Primer ejercicio: la lista de candidatos que hayan superado esta prueba y la calificación obtenida se publicará al final del ejercicio.

-Segundo ejercicio: la lista de candidatos que hayan superado la prueba de idiomas obligatorios y la calificación obtenida se publicará al final de la fase de idiomas obligatorios. Concluidos los





exámenes de idiomas facultativos se publicará la lista de candidatos que hayan superado la prueba de los idiomas obligatorios y facultativos, y su calificación final en este ejercicio.

-Tercer ejercicio: la lista de candidatos que hayan superado esta prueba y la calificación obtenida se publicará al final del ejercicio.

-Cuarto ejercicio: la lista de candidatos que hayan superado esta prueba y la calificación obtenida se publicará al final del ejercicio.

5.- Peticiones de aclaración sobre ejercicios.

Se admitirán peticiones de aclaración por parte de los candidatos sobre sus ejercicios suspensos.

Las sesiones de aclaración serán atendidas por la persona que haya ejercido la presidencia, que podrá estar acompañada de uno de los secretarios. En caso de que quien haya ejercido la presidencia lo estime conveniente, podrá también asistir a la sesión de aclaración cualquier otro miembro del Tribunal, así como, en su caso, el asesor o la asesora de idiomas.

6.- Certificados de asistencia.

Los candidatos podrán solicitar certificados acreditativos de su asistencia a los distintos ejercicios. Los certificados se entregarán una vez que el candidato haya concluido el ejercicio escrito o haya finalizado su intervención oral.

7.- Cupo de reserva para personas con discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, para aquellos aspirantes que participen por este turno y hayan solicitado alguna adaptación de tiempo y/o medios, el Tribunal resolverá lo que proceda teniendo en cuenta las deficiencias incluidas en el dictamen técnico facultativo aportado y el grado de discapacidad reconocido.

Para las sesiones orales, todos los candidatos de este cupo serán convocados en llamamiento separado, por el orden alfabético correspondiente al desarrollo del proceso selectivo, y una vez finalizado el llamamiento de los aspirantes que concurren por el turno general.

En Madrid, a 28 de enero de 2025

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Gustavo Alonso Martínez



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Luis Ángel Redondo Gómez